

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**LOS MOLINOS****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

En fecha 6 de mayo de 2009, la Alcaldía ha resuelto lo siguiente:

Decreto del alcalde.—Visto del informe emitido por el Cuerpo de Policía Local de fecha 28 de abril de 2009, relativo al vehículo turismo “Lancia” Delta, matrícula M-7718-UN, propiedad de “ABS Computer”, en el que informan a esta Alcaldía que dicho vehículo presenta signos de abandono y hace más de un mes que permanece estacionado en la vía pública. En uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a resolver lo siguiente:

Requerir a “ABS Computer” para que en el plazo de siete días, a partir de recibir la presente notificación, proceda a la retirada del citado vehículo de la vía pública; transcurrido dicho plazo sin que se haya atendido el presente requerimiento, se procederá por parte del Ayuntamiento a su retirada, iniciándose expediente de vehículo abandonado.

Los Molinos, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/1.603/10)